



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

8723*Cuenta General del Ayuntamiento de Manacor correspondiente al ejercicio 2017*

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2017, se expone al público junto con los justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión, que practicará las comprobaciones que crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2014, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Manacor, 20 de agosto de 2018.

La delegada de economía

Maria Antònia Sansó Jaume

